

Guayaquil, 1 de octubre de 2010

Señores Accionistas de
AGREGADOS HUANCAVILCA S. A.

De acuerdo a las atribuciones que como Comisario me otorga el Art.321 de la Ley de Compañías les presento mi informe correspondiente por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009:

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General.
2. Los Administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
3. Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuadas.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los registros en los libros de contabilidad son razonables; asimismo, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de Remoción de los Administradores ni denuncias sobre la gestión de los Administradores.

Atentamente,


Mónica Garcés
Comisario